



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Opinión Técnica (DSPM-VB-CPC-11)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar un análisis matemático de la estructura existente ante cargas gravitacionales y cargas sísmicas para determinar el estado actual de estructura para integrar el Programa Interno.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 14, 16 párrafo primero y décimo sexto, 115 fracción I, primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos. Artículos 112, 113, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 11, y 15 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 1, 2, 3, 15, 31 fracción I, 48 fracción XII y XVI, 49, 142, 161 y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.11 y 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1 y 2 del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Informe Técnico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Seis meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Ante cualquier solicitud por parte de los particulares, algún riesgo inminente. Inspección Técnica de algún inmueble con riesgo y/o Población viviendo en construcciones existentes consideradas como de alto riesgo por la autoridad correspondiente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto a inspección con la finalidad de dar cumplimiento a las normas técnicas en materia de Protección Civil vigentes.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando el informe y especificando los metros de construcción.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67.	
2.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa		SI	0		
3.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
4.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando el informe y especificando los metros de construcción.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67.	
2.- Acta constitutiva de la empresa.		NO	1		
3.- Carta de corresponsabilidad en caso de ser una empresa gestora.		SI	0		
4.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa.		SI	0		
5.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
6.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando el informe y especificando los metros de construcción.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67	
2.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa		SI	0		
3.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
4.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		7 días hábiles para la entrega del informe, incluyendo la inspección.			
COSTO:		De \$ 2,500.00 a \$ 3,500.00 dependiendo de las características del inmueble			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO
		TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Conforme al Plan de Contingencia vigente: cuando ocurra un evento sísmico de magnitud importante así determinado por la Administración, dentro de los Perímetros A y B establecidos por la Coordinación de Protección Civil y hasta los 7 días posteriores a la ocurrencia de dicho evento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA:		No aplica			





<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología				Coordinación Municipal de Protección Civil	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Juan Herrera y Piña		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100
<b>COLONIA:</b>	El Calvario	<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	726 26 2 38 88	No aplica	No aplica	proteccioncivilvalle2022@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Para que tipos de inmueble se requieren?				
<b>RESPUESTA:</b>	Inmuebles de dos niveles o más				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si son instituciones públicas, tienen costo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Solo se exentará mediante la autorización del Presidente Municipal, presentando el documento de exento.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Si no se tienen los planos o se desconoce los metros de construcción, aun así realiza la inspección?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se debe contar con los antecedentes estructurales del inmueble				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
DSPM VB CPC 08 Evaluación de riesgo de inmueble. DSPM VB CPC 10 Informe de Seguridad Estructural.					



ELABORO

2022-2024

**Dr. Carlos Reynoso García Rojas**  
Coordinador Municipal de Protección Civil

**PROTECCIÓN CIVIL**

VISTO BUENO



Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista  
Victoria María García Pech  
Directora de Seguridad Pública, Protección Civil,  
Bomberos, Movilidad y Ecología del Ayuntamiento  
de Valle de Bravo, Estado de México

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

15 de marzo de 2023